

“Por la cual se aclara el artículo primero de la Resolución No. 269 del 15 de marzo de 2023”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 269 del 15 de marzo de 2023 expedida por la Dirección General del Instituto, se otorgó un encargo a la servidora pública CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía 52.093.402, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 10 al 12 de abril de 2023.

Que teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2023, suscrito por el servidor público JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO, Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, solicitó realizar el cambio de las fechas a disfrutar por el descanso compensado para ser tomadas durante los días 12, 13 y 14 de abril de 2023.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario aclarar el artículo primero de la Resolución No. 269 del 15 de marzo de 2023, en el sentido de señalar que el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, otorgado a la servidora pública CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía 52.093.402, es durante los días del 12 al 14 de abril de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESULEVE:

ARTÍCULO 1.- Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 269 del 15 de marzo de 2023, el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 1. Encargar a la servidora pública CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO, identificada con cédula de ciudadanía 52.093.402, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 12 al 14 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2.- Las demás partes de la citada resolución, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 30-03-2023



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Blanca Stella Bohórquez Montenegro – Secretaria General
Aprobó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero